

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6097 CLUB MIRASIERRA S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Club Mirasierra S.A, con CIF-A28145480, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre 2023 a las 19:30 h en el Club Mirasierra, c/ Costa Brava nº 8, 28034 Madrid, en primera convocatoria o el día 16 de noviembre a las 19.30 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de capital social por compensación de créditos en el importe de 261.000 €, mediante la emisión y suscripción de 1.440 nuevas acciones de la Clase B, numeradas correlativamente de la 11.973 a la 13.412, ambas incluidas, de valor nominal de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20€) cada una de ellas, y con una prima de emisión individual de sesenta y un euros y cinco céntimos (61,05 €) cada una.

Segundo.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Propuesta y aprobación en su caso de la Conversión de 669 acciones clase A en acciones clase B en titularidad del Club Mirasierra Asociación Civil, numeradas: 75; 85; 87; 128; 132; 135; 151; 166; 219; 222; 253; 285; 300; 339; 347; 377; 463; 499; 516; 529; 551; 552; 585; 617; 630; 660; 672; 684; 712; 760; 802; 803; 808; 834; 844; 863; 868; 893; 902; 937; 945; 994; 8.314; de la 1.089 a la 1.099; de la 1.232 a la 1.242; de la 1.309 a la 1.319; de la 1.716 a la 1.726; de la 1.903 a la 1.913; de la 2.002 a la 2012; de la 2189 a la 2199; de la 2343 a la 2364; de la 2607 a la 2617; de la 2706 a la 2716; de la 2871 a la 2.881; de la 2.926 a la 2.936; de la 3.014 a la 3.024; de la 3.146 a la 3.156; de la 3.179 a la 3.189; de la 3.333 a la 3.343; de la 3.377 a la 3.387; de la 3.410 a la 3.420; de la 3.443 a la 3.453; de la 3.531 a la 3.541; de la 3.916 a la 3.926; de la 4.378 a la 4.388; de la 4.576 a la 4.586; de la 5.027 a la 5.037; de la 5.181 a la 5.191; de la 5.203 a la 5.213; de la 5.346 a la 5.356; de la 5.445 a la 5.455; de la 5.533 a 5.543; de la 5.621 a la 5.631; de la 5.808 a la 5.818; de la 5.973 a la 5.983; de la 6.381 a la 6.413; de la 6.425 a la 6.435; de la 6.919 a la 6.930; de la 7.203 a la 7.214; de la 7.311 a la 7.322; de la 7.716 a la 7.726; de la 7.822 a la 7.833; de la 7.902 a la 7.913; de la 7.983 a la 7.949; de la 8.106 a la 8.117; de la 8.286 a la 8.297; de la 8.795 a la 8.806; de la 9.120 a la 9.131; de la 9.360 a la 9.371; de la 9.396 a la 9.407; de la 9.444 a la 9.455; de la 9.492 a la 9.515; de la 9.600 a la 9.611; de la 9.624 a la 9.635; y de la 9.647 a la 9.650, todas ellas incluidas.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la formalización, ejecución, inscripción y en su caso subsanación, rectificación y aclaración de los acuerdos anteriores hasta que estos queden inscritos debidamente en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que, en relación con los

distintos puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Dicha documentación se publicará en la Web del Club Mirasierra.

Madrid, 9 de octubre de 2023.- Presidente del Consejo de Administración,
Miguel de Alvear Fernández-Segade.

ID: A230037869-1